

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00309 DE 16 DE JUNIO DE 2025

ID 1086572

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 29 de diciembre de 2024, se profirió la Resolución **RO 02274**, *" Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" en relación con el predio denominado "Cuito" ubicado en la vereda Aposentos del Municipio de Bituima en el Departamento de Cundinamarca, asociado a la cédula catastral No. 250950001000000020063000000000 y al folio de matrícula No. 156-124067 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, con un área georreferenciada de 9 ha +9187 m2.*

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores, **LUIS FELIPE JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.145.835 (**q.e.p.d**) **JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ (q.e.p.d)**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.498.051 y al señor **PEDRO ANTONIO JIMÉNEZ MARTINEZ (q.e.p.d)**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.145.791, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 16 de junio de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO